

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas del día nueve de septiembre del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de Juntas del Partido del Trabajo, que se encuentra en el primer nivel, del edificio de las oficinas Administrativas, del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las ciudadanas diputadas y el ciudadano diputado: **IRMA PINEDA SANTIAGO, MELINA HERNÁNDEZ SOSA, ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO, MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO y CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**, la primera diputada en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes y las diputadas y el diputado restantes en su carácter de integrantes, por lo que estando presentes las y los antes citados, se somete a consideración el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 22 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura.
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 29 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura.
6. Asuntos generales.

PUNTO NÚMERO UNO: En uso de la voz, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la maestra Beatriz Adriana Salazar Rivas, secretaria técnica de la comisión, realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizado se constató que están presentes cinco de las cinco diputadas y diputado integrantes de la Comisión, por lo que la presidenta declara que existe el quorum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, en consecuencia, los asuntos que aquí se acuerden son legales. -----



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

PUNTO NÚMERO DOS: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica de la comisión, dar lectura al Orden del Día; una vez realizado, se pone a consideración de quienes integran esta Comisión si se aprueba el Orden del Día, votado a favor por unanimidad. -----

PUNTO NÚMERO TRES: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar lectura al Acta de la sesión anterior, referente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el veintiséis de agosto del año dos mil veinticinco, una vez terminada la lectura, se somete a votación de las diputadas y diputado presentes y se aprueban sus contenidos con cinco votos a favor. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO: En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar cuenta con el cuarto punto del Orden del Día: *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 22 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura"*. En uso de la voz la diputada presidenta señala que el presente dictamen propone reconocer como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, los conocimientos y técnicas ancestrales empleados en la elaboración de la barbacoa de res y niño envuelto originarios de la Villa de Zaachila, Oaxaca, ello en virtud de que la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas reconoce que dos o más pueblos o comunidades indígenas o afromexicanas que, teniendo su propia identidad, pueden compartir la propiedad colectiva de uno o más elementos de su patrimonio cultural. En virtud de que el mismo fue puesto a consideración de las y el integrante de la Comisión Permanente de manera previa se pregunta si desean realizar alguna manifestación, por lo que no habiendo intervenciones es puesto a consideración de las mismas, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaria técnica realice la inscripción del mismo para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. -----

PUNTO NÚMERO CINCO. Para continuar con el orden del día, la diputada presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, Irma Pineda Santiago, instruye a la secretaria

LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

técnica de cuenta con dicho punto, mismo que consiste en "Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 29 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura". En uso de la voz la diputada presidenta señala que el presente dictamen propone elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, la iconografía y las técnicas de elaboración de los bordados de San Antonino Castillo Velasco, Oaxaca. En virtud de que el mismo fue puesto a consideración de las y el integrante de la Comisión Permanente de manera previa se pregunta si desean realizar alguna manifestación, por lo que no habiendo intervenciones es puesto a consideración de las mismas, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaria técnica realice la inscripción del mismo para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. -----

PUNTO NÚMERO SEIS: "Asuntos generales". No habiendo quien haga uso de la voz y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente acta de sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, siendo las catorce horas del día de su inicio.

----- **CONSTE.** -----

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES


DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA


DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CULTURAS Y ARTES


DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.
INTEGRANTE


DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO.
INTEGRANTE


DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO
SANTIAGO.
INTEGRANTE


DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.
INTEGRANTE